

Poder Judicial de la Nación

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 1969.

En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés, las Juezas de Cámara que suscriben el presente;

CONSIDERARON:

Que por Acuerdo Extraordinario N°1902/2022 de este Tribunal, se dispuso la designación como Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco- al Dr. Ricardo Alcides Mianovich -Titular del Juzgado Federal N° 2 de Resistencia- con efecto a partir del día 19/10/2022.

Que por Resolución N°30/2023 registro del Juzgado Federal de Primera Instancia N°2 de Resistencia, el citado Magistrado dispuso el traslado en Comisión al Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, del Secretario Penal del Juzgado Federal N°2, Dr. Javier Fernando Pastore y el agente Rodrigo Edgardo Silva -del Juzgado Federal en cuestión- por los días 05, 06 y 07 de junio del corriente año, a efectos de colaborar con el trámite respectivo de las distintas presentaciones que lo informo.

Cabe señalar que el Dr. Mianovich hace saber que los nombrados se movilizarán en el vehículo oficial proporcionado por Gendarmería Nacional a esa Magistratura.

Por todo ello, las circunstancias señaladas y la facultad de Superintendencia, art.118 del R.J.N.;

SE RESUELVE:

I-Tener presente lo dispuesto por el Sr. Juez Federal N°2 de Resistencia y Subrogante de Presidencia Roque Sáenz Peña -Dr. Ricardo Alcides Mianovich- autorizando el traslado en Comisión del Sr. Secretario Penal del Juzgado Federal N° 2 de Resistencia -Dr. Javier Fernando Pastore-, y del agente Rodrigo Edgardo Silva al Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, por los días 05, 06 y 07 de junio del corriente año, a efectos de colaborar con el Tribunal citado en último término.

II-Comuníquese al Sr. Juez Federal N°2 de Resistencia, al Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco- y por intermedio del primero a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y a los agentes en Comisión al Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-.

III-Comunicar a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme Acordada N°42/15 modificada por Acordada N° 33/18 de ese Alto Tribunal).

Regístrese, y oficiese electrónicamente. - ROCÍO ALCALÁ -JUEZA DE CÁMARA-; MARÍA DELFINA DENOGENS -JUEZA DE CÁMARA-; PATRICIA BEATRIZ GARCÍA -JUEZA DE CÁMARA SUBROGANTE-; LUIS S. BERGAMASCHI Prosecretario de Cámara-.

Se dio cumplimiento a lo ordenado mediante oficio electrónico N°A-78.444/445. Conste.- LUIS S. BERGAMASCHI Prosecretario de Cámara-.

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL